DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 11 DE AGOSTO		DE 2017	Nº 1
SAN LORENZO, 11 DE AGOSTO		DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED Y WIFI PARA CASA MATRIZ".

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 26/2017 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 14/2017 "Adquisición de Equipos de Red y Wifi para Casa Matriz".----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Procedimientos para Contrataciones nombrado por Resolución del Decanato Nº 4 del 2 de enero del 2017. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta licitación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Adquisición de Equipos de Red y Wifi.----------

Que, la presente contratación es por la suma de G. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 540, Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación..----------

Que, de conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 14/2017 "Adquisición de Equipos de Red y Wifi para Casa Matriz", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 27 de junio del 2017. El número de ID es el Nº **332515**. El número de expediente virtual es el **315803.-** ----------

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 10 de julio de 2017 a las 09:00 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 26/2017; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Han participado las siguientes firmas: ----------

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRESUPUESTO TOTAL
1	**BLUEOCEAN COMPANY S. A.**	G. 82.512.000.-
2	**EMS S.R.L.**	G. 85.840.000.-

Análisis y evaluación de ofertas

Que, atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.----------

Que, si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

Que, así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".----------

Capacidad Legal

Que, se realizó el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 11 DE AGOSTO			DE 2017	Nº 1
SAN LORENZO, 11 DE AGOSTO			DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED Y WIFI PARA CASA MATRIZ".

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**BLUEOCEAN COMPANY S. A.**	**EMS S.R.L.**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**BLUEOCEAN COMPANY S. A.**	**EMS S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica	No Aplica

Que, de dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: BLUEOCEAN COMPANY S. A. y EMS S.R.L. cumplen con los requisitos legales solicitados en la carta de invitación del presente llamado.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la Empresa BLUEOCEAN COMPANY S. A., es la más económica a los intereses de la institución, conforme se detalla a continuación: ----------

Nº	**Descripción**	**Mejor Oferta Económica**
1	Adquisición de Equipos de Red y WIFI para Casa Matriz.	BLUEOCEAN COMPANY S. A

Análisis de Precios Ofertados

Que, a continuación, el Comité de Evaluación evaluó la oferta presentada por la firma BLUEOCEAN COMPANY S.A.; a quien se le ha solicitado nota mediante un desglose de los precios en cada ítem ofertado. Al respecto, se informa que la mencionada firma ha remitido lo solicitado, el cual se ha enviado al Departamento de TIC´s, quienes han informado que los bienes solicitados en la presente contratación se adecuan a los precios del mercado. Por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 11	DE	AGOSTO	DE 2017	Nº 1
SAN LORENZO, 11	DE	AGOSTO	DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED Y WIFI PARA CASA MATRIZ".

Que, seguidamente, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de los accionistas de la firma mencionada; Osvaldo Ariel Rodríguez con C.I. Nº 3533685, en carácter de Presidente y Representante Legal, Manuel Romero Pérez con C.I. Nº 5445784, en carácter de Director y Representante legal, Miguel González con C.I. Nº 4016500 en carácter de Director; del cual se ha constatado que los registros personales de las citadas personas no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Observación	BLUEOCEAN COMPANY S.A.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera

Que, posteriormente, se procedió a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	BLUEOCEAN COMPANY S.A.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	18,79	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	0,16	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016).	0,14	Cumple

Documentos requeridos	BLUEOCEAN COMPANY S.A.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con el contrato.	Cumple

Que, por tanto, se concluyó que la oferta presentada por la firma BLUEOCEAN COMPANY S.A cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Experiencia y Capacidad Técnica

Que, seguidamente, el Comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la firma BLUEOCEAN COMPANY S.A.;, conforme al siguiente detalle:----------

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 11	DE AGOSTO	DE 2017	Nº 1	
SAN LORENZO, 11	DE AGOSTO	DE 2017		

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED Y WIFI PARA CASA MATRIZ".

DOCUMENTOS	BLUEOCEAN COMPANY S.A
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de actas de recepción definitiva de manera satisfactorias, por un volumen mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, en la sumatoria de los 3 (tres) últimos años anteriores (2014, 2015, 2016).	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años en la provisión de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentadas por la firma BLUEOCEAN COMPANY S.A.; se ajustan a los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.----------

Especificaciones Técnicas

Que, a continuación, se procedió a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado a los efectos de verificar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, para lo cual se ha solicitado al Departamento de TICs la verificación de los mismos; quienes han informado cuanto sigue.: ----------

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Observaciones
1	SWITCH POE DE 24 PUERTOS L2	Estándares y Protocolos. Interfaz. Medios de Red. PoE+ Ports(RJ45).Fuente de Alimentación. Ancho de Banda / Backplane. Tasa de Reenvío de Paquetes. Tabla de Direcciones MAC. Jumbo Frame. Calidad de Servicio. Características L2 y L2 +. VLAN. Lista de Control de Acceso. Seguridad. IPv6. Aplicaciones IPv6. Gestión	**Cumple**
2	SWITCH POE DE 16 PUERTOS L2	Estándares y Protocolos. Interfaz. Medios de Red. PoE+ Ports (RJ45). Ancho de Banda / Backplane .Tasa de Reenvío de Paquetes. Tabla de Direcciones MAC. Memoria del Buffer de Paquete. Jumbo Frame. Calidad de Servicio. Características L2. VLAN. Lista de Control de Acceso. Seguridad. IPv6. Aplicaciones .Pv6. Gestión.	**Cumple**
3	ACCES POINT DE ALTA DENSIDAD	Interfaces. Puertos. Botones. Power Method. Fuente de alimentación. Potencia TX 2.4 GHz 5 GHz. Antenas. WIFI Estándar. Velocidad en 2.4Ghz. 2.4GHz MIMO. Velocidad en 5Ghz. 5GHz MIMO. Seguridad Wireless. BSSID .Accesorios para montaje en pared. Certificaciones. VLAN. Advanced QoS. WMM. Usuarios conectados.	**Cumple**
4	ACCES POINT 2	Interfaces. Puertos. Botones. Power Method. Fuente de alimentación.PotenciaTX2.4GHz5 GHz. Antenas. WIFI Estándar. Velocidad en 2.4Ghz. 2.4GHz MIMO. Velocidad en 5 Ghz. 5GHz MIMO. Alcance. Seguridad Wireless. BSSID. Accesorios para montaje en pared. Certificaciones.VLAN. Advanced QoS.WMM. Usuarios conectados	**Cumple**

Que, de las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas
BLUEOCEAN COMPANY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43º, Inc. f) que establece: Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.----------

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a Contratación Directa Nº 14/2017 **"Adquisición de Equipos de Red y Wifi para Casa Matriz"**, en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **BLUEOCEAN COMPANY S.A.,** por valor de **G 82.512.000 (Guaraníes** ochenta y dos millones quinientos doce mil), de conformidad al siguiente detalle.: ----------

DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 11 DE AGOSTO	DE 2017	Nº 1
SAN LORENZO, 11 DE AGOSTO	DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED Y WIFI PARA CASA MATRIZ".

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	43201410-9997	Switch POE de 24 Puertos L2	Unidad	Unidad	7	3.750.000	26.250.000
2	43201410-9999	Switch POE de 16 Puertos L2	Unidad	Unidad	10	1.200.000	12.000.000
3	43222631-003	Acces Point 1 de alta densidad	Unidad	Unidad	10	3.375.000	33.750.000
4	43222631-003	Acces Point 2	Unidad	Unidad	8	1.314.000	10.512.000
Total - IVA Incluido							**82.512.000**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Victor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano